



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 001335-2024-

**GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

**San Ignacio; 28 FEB. 2024**

**VISTO;** El expediente N° 03573 de fecha 15 de febrero del 2024 en 02 folios útiles y;

### CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 000317 y 00332-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la servidora JOSEFA EMERITA ESPINOZA SOLANO, contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el trabajo-enfermedad común, a partir del 15/02/2024 al 29/02/2024 (15) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por incapacidad temporal para el trabajo –enfermedad común, a la servidora **JOSEFA EMERITA ESPINOZA SOLANO** contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **15/02/2024 al 29/02/2024, (15) días** según Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-256-00010058-24, fecha de otorgamiento: 15/02/2024, DNI N° 16755594, Categoría Remunerativa STE – 40 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio